



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad Provincial, desarrolle un nuevo programa de despliegue territorial de efectivos de Policía Vial.

Dicho redespiegue deberán tener por objetivo primordial el control exhaustivo al tránsito automotor en todos los accesos de rutas y caminos a la Provincia de Buenos Aires.

Como objetivo subsidiario se establecerán controles a los ingresos de las ciudades con acceso a puertos.

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia se está viendo sometida a un crecimiento de la delincuencia que se remonta al menos a 15 años atrás. Vale destacar que de acuerdo al Sistema Nacional de Información Criminal, los delitos en la Provincia de Buenos Aires aumentaron un 120% entre 1991 y 2007. En otras palabras, el nivel delictual habría aumentado un 7,5 % de crecimiento anual.

De acuerdo a información brindada por la procuración de la suprema corte bonaerense, los delitos habrían aumentado un 2,1 % en el primer semestre de 2009, mientras que en algunos departamentos judiciales como Bahía Blanca, La Plata, San Martín, San Isidro, el aumento habría sido aun mayor.

Sin duda alguna, el incremento de las actividades del narcotráfico posee una directa relación con el aumento de la actividad delictiva en nuestro país en general y en la Provincia de Buenos Aires en particular. En este sentido, es menester de la presente fundamentación destacar que Argentina es ubicada en los dos últimos reportes de drogas de las Naciones Unidas (World Drug Report) como el primer consumidor per cápita de cocaína de la región y el segundo consumidor per cápita de marihuana de la región.

Vale destacar con respecto a este último dato, que prácticamente la totalidad de las drogas ilegales presentes en nuestro país han ingresado transfronterizamente. En nuestro país no se conocen cultivos de hoja de coca plausibles de ser utilizados en la fabricación de cocaína, ni grandes cultivos de cannabis, ni cultivos de opiáceos. La mayoría de la droga que ingresa al país tiene por objetivo la Provincia de Buenos Aires. Este fenómeno tiene una doble explicación. Por un lado, la densidad poblacional de la Provincia de Buenos Aires y su correlativo mercado de consumidores. En segundo término, vale destacar que los puertos de la provincia son en la mayoría de los casos, los puntos de salida de las drogas ilícitas principalmente hacia los mercados europeos.

Por las razones previamente expuestas, resultaría importante que el ejecutivo provincial dispusiera de controles en todos los accesos a la provincia con el objetivo de detectar e impedir el ingreso de estupefacientes al territorio provincial. En este sentido, la Policía Vial, que hoy cuenta con casi 1000 efectivos de dotación y medios adecuados, resulta indudablemente la fuerza mejor preparada para llevar a cabo esta tarea.

Subsidiariamente, resulta importante destacar que el mismo esquema a aplicar resultaría de suma utilidad en el control de accesos a las ciudades con acceso a puertos fluviales y marinos, hoy víctimas de delitos que un lustro atrás resultaban impensados y que pueden ser explicados también a partir de la aparición de organizaciones criminales dedicadas entre otras actividades ilícitas, al narcotráfico.

Por todo lo expuesto esta Cámara de Diputados vería con agrado que el Ejecutivo dispusiera las medidas propuestas en el Artículo primero de la presente.